

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

**SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA META DE PAGOS Y DE
AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No.52/2020
Noviembre de 2020

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. Solicitud

- Ampliación de la meta de pagos 2020 recursos Nación CSF en \$8,4 billones, así:
 - \$4,0 billones para reemplazar recursos de otras entidades que han sido utilizados para atender mayor gasto Nación derivado del menor recaudo de recursos propios de Colpensiones.
 - \$1,0 billones para atender necesidad de Colpensiones para el mes de diciembre 2020.
 - \$1,6 billones para el Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME. Por efecto de la programación de pagos para el mes de diciembre.

De acuerdo con información de la DGPPN, los siguientes recursos corresponden a desbloques presupuestales que demandaran caja.

- \$1,0 billón para POS subsidiado.
 - \$0,7 billones para subsidios eléctricos y gas.
 - \$0,1 billones para Ministerio de Educación Icetex
- Autorización para utilizar \$1,95 billones del Fondo Nacional de Garantías –FNG- (\$1,30 billones CSF y \$0,65 billones SSF) con destino al Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME- CSF.

2. Marco Legal

Artículos 26, 73, y 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto –EOP- y artículos 2.8.1.7.2.1. y 2.8.1.7.2.10 del Decreto 1068 de 2015, en los cuales se establece que corresponde al CONFIS aprobar las metas de pago y sus modificaciones.

3. Antecedentes y Justificación

El CONFIS en sesión del 20 de diciembre de 2019, en documento N°39 del 20 de diciembre del mismo año, aprobó la meta de pago CSF para atender funcionamiento más inversión por \$48,0 billones para la vigencia 2020, en tanto se conociera el cierre fiscal 2019 y la revisión 2020, así:

CUADRO 1
RECURSOS NACIÓN
META DE PAGOS VIGENCIA 2020

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	SSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	48.000	15.067	63.067
SERVICIO DE LA DEUDA	53.489	123	53.613
TOTAL CON DEUDA	101.489	15.190	116.679

Posteriormente el CONFIS en su sesión del 20 de marzo de 2020 aprobó un incremento de meta CSF por valor de \$131,0 billones quedando distribuida de la siguiente manera:

CUADRO 2
META DE PAGOS AÑO 2020
ADICIÓN DE RECURSOS NACIÓN (CSF)
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICIÓN	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	48.000	131.000	179.000
Gastos de Personal	6.621	24.601	31.221
Gastos Generales	1.800	4.794	6.594
Transferencias	28.762	82.798	111.560
Inversión	10.817	18.807	29.624
SERVICIO DE DEUDA	53.131	0	53.131
TOTAL CON DEUDA	101.131	131.000	232.131

En sesión no presencial del 6 de abril de 2020, el CONFIS aprobó un incremento de meta CSF por valor de \$14,8 billones para la atención parcial de recursos con destino al Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, adicionado al Presupuesto General de la Nación mediante Decreto Legislativo 519 de 2020, quedando distribuida de la siguiente manera:

CUADRO 3
META DE PAGOS AÑO 2020
ADICIÓN DE RECURSOS NACIÓN (CSF)
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICIÓN	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	179.000	14.800	193.800
Gastos de Personal	31.221		31.221
Gastos Generales	6.594		6.594
Transferencias	111.560	14.800	126.360
Inversión	29.624		29.624
SERVICIO DE DEUDA	53.131		53.131
TOTAL CON DEUDA	232.131	14.800	246.931

En sesión no presencial del 9 de abril de 2020, el CONFIS aprobó: **a)** un incremento de meta CSF por valor de \$2,9 billones (\$2,6 billones para el fortalecimiento patrimonial del Fondo Nacional de Garantías y \$0,3 billones destinados al Fondo de Mitigación de Emergencias) y **b)** un incremento de meta SSF por valor de \$0,65 billones para el fortalecimiento patrimonial del Fondo Nacional de Garantías; adicionados al Presupuesto General de la Nación mediante Decreto Legislativo 519 de 2020, quedando distribuido de la siguiente manera:

CUADRO 4
META DE PAGOS AÑO 2020
ADICIÓN DE RECURSOS NACIÓN
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	Nación			Adición			Nación (más Adición)		
	CSF	SSF	TOTAL	CSF	SSF	TOTAL	CSF	SSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	164.175	11.814	175.989	2.900	650	3.550	167.075	12.464	179.539
Gastos de Personal	31.221	286	31.507			-	31.221	286	31.507
Adquisición de Bienes y Servicios	6.594	1.769	8.363			-	6.594	1.769	8.363
Transferencias	126.360	9.759	136.119	2.900	650	3.550	129.260	10.409	139.669
INVERSIÓN	29.624	3.253	32.877			-	29.624	3.253	32.877
Funcionamiento + Inversión	193.800	15.067	208.866	2.900	650	3.550	196.700	15.717	212.416
SERVICIO DE LA DEUDA	53.131	123	53.254			-	53.131	123	53.254
Total con Deuda	246.931	15.190	262.120	2.900	650	3.550	249.831	15.840	265.670

- **Ampliación meta de PAC 2020 y autorización de utilización de recursos**
- Solicitud de ampliación meta de pagos 2020 recursos Nación CSF en \$8,4 billones, así:
 - \$4,0 billones para reemplazar recursos de otras entidades que han sido utilizados para atender mayor gasto Nación derivado del menor recaudo de recursos propios de Colpensiones.
 - \$1,0 billones para atender necesidad de Colpensiones para el mes de diciembre 2020.
 - \$1,6 billones para el Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME. Por efecto de la programación de pagos para el mes de diciembre.

De acuerdo con información de la DGPPN, los siguientes recursos corresponden a desbloques presupuestales que demandaran caja.

- \$1,0 billón para POS subsidiado.
- \$0,7 billones para subsidios eléctricos y gas.
- \$0,1 billones para Ministerio de Educación Icetex

Autorización para utilizar \$1,95 billones del Fondo Nacional de Garantías –FNG- (\$1,30 billones CSF y \$0,65 billones SSF) con destino al Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME- CSF.

De acuerdo con el reporte de Fuentes y Usos del Financiamiento del Gobierno Nacional Central –GNC- 2020 dentro del Plan Financiero, se cuenta con disponibilidad de recursos para atender la ampliación de meta de pagos.

La meta de pago con la ampliación solicitada quedaría así:

CUADRO 5
META DE PAGOS AÑO 2020
ADICIÓN DE RECURSOS NACIÓN
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	Nación			Adición			Nación (más adición)		
	CSF	SSF	TOTAL	CSF	SSF	TOTAL	CSF	SSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	167.075	12.464	179.539	8.250	-650	7.600	175.325	11.814	187.139
Gastos de personal	31.221	286	31.507			-	31.221	286	31.507
Adquisición de bienes y servicios	6.594	1.769	8.363			-	6.594	1.769	8.363
Transferencias	129.260	10.409	139.669	8.250	-650	7.600	137.510	9.759	147.269
INVERSIÓN	29.624	3.253	32.877	800		800	30.424	3.253	33.677
FINCIAMIENTO + INVERSIÓN	196.700	15.717	212.416	9.050	-650	8.400	205.750	15.067	220.817
SERVICIO DE LA DEUDA	53.131	123	53.254			-	53.131	123	53.254
TOTAL CON DEUDA	249.831	15.840	265.670	9.050	-650	8.400	258.881	15.190	274.071

4. Impacto Fiscal

Los montos de Meta Global de Pagos establecido tienen su impacto fiscal recogido en la revisión del Plan Financiero 2020 y los efectos de los Decretos de emergencia económica, social y ecológica por la incorporación del FOME en \$17,05 billones y el fortalecimiento patrimonial del FNG en 1,30 billones.

Se debe realizar el ajuste respectivo en las Fuentes y Usos de financiamiento del Plan Financiero del GNC 2020, identificando la fuente de financiación de los mayores pagos y la menor deuda flotante que resulta.

En la revisión del Plan Financiero (artículo 2.8.1.1.2. Decreto 1068/2015) se incluirá esta modificación y las demás medidas que se establecen con motivo del impacto de la emergencia, así como los demás ajustes que resultan por los impactos en los supuestos macroeconómicos.

5. Recomendación

De acuerdo con lo anterior y con base en el marco legal que acompaña este documento, el CONFIS recomienda:

- Autorizar ampliación de la meta de pagos 2020 recursos Nación CSF en \$8,4 billones, así:
 - \$4,0 billones para reemplazar recursos de otras entidades que han sido utilizados para atender mayor gasto Nación derivado del menor recaudo de recursos propios de Colpensiones.
 - \$1,0 billones para atender necesidad de Colpensiones para el mes de diciembre 2020.
 - \$1,6 billones para el Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME. Por efecto de la programación de pagos para el mes de diciembre.

De acuerdo con información de la DGPPN, los siguientes recursos corresponden a desbloques presupuestales que demandaran caja.

- \$1,0 billón para POS subsidiado.
 - \$0,7 billones para subsidios eléctricos y gas.
 - \$0,1 billones para Ministerio de Educación Icetex
- Autorizar la utilización de \$1,95 billones del Fondo Nacional de Garantías – FNG-, así: \$1,30 billones CSF y \$0,65 billones SSF, con destino al Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME- CSF.